

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

E.U.M.H. **2022-00541**

En atención a lo informado por el apoderado judicial, elabórese nuevamente el oficio ordenado en auto de 30 de junio de 2023, adicionando que la medida cautelar recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.050-1035474. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez